

SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

OMB/HILF/EPG/GCM/SJA/ABS/PCM

Aprueba modificación de Plazo de Convenio que indica.

RES EXENTA: N° 005270

SANTIAGO, 12 OCT 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; y sus posteriores modificaciones; la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; la Ley N°20.422 que establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; Decreto Supremo 128 de 2010 del Ministerio de Planificación; Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 19 de diciembre de 2011, fue suscrito un convenio de transferencia entre el Servicio Nacional de la Discapacidad y Fundación Sendero de Chile, aprobado por Resolución Exenta N°6087, del Servicio Nacional de la Discapacidad.
2. Que con fecha 06 de agosto el/la Fundación Sendero de Chile ha solicitado formalmente, al Servicio Nacional de la Discapacidad, a través de su representante legal don/doña Sebastián Infante Tezanos Pinto., la prórroga del plazo para Proyecto Senderismo Accesible, hasta el 15 de noviembre de 2012, fundamentando su requerimiento en documento adjunto.
3. Que, analizados los fundamentos de dicha solicitud, por el/la jefe de departamento respectivo, ha llegado a la convicción que existen hechos no imputables a la voluntad del solicitante, que impiden cumplir el plazo que se desea prorrogar, sin poner en riesgo la ejecución del convenio, recomendando la aprobación de la solicitud de prórroga, como consta en documento adjunto.

RESUELVO:

APRUEBASE la modificación del convenio de Transferencia indicado en el primer considerando, prorrogándose el plazo para ejecución y rendición., hasta el 15 de Noviembre de 2012., manteniendo las demás estipulaciones del referido convenio plena vigencia, en todo lo no modificado por el presente acto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE


MARÍA XIMENA RIVAS ASEÑO
Directora Nacional
~~Servicio Nacional de la Discapacidad~~

SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO
ENTRE SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD
Y
FUNDACION SENDERO DE CHILE

POR PROYECTO: SENDERISMO ACCESIBLE: BUSCANDO LA
ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN ESPACIOS NATURALES Y SEMI-
NATURALES.

En Providencia, Región Metropolitana a ,6 de Agosto de 2012, él/la Fundación Sendero de Chilerol único tributario N° 65.016.406-7 representada en este acto por don/doña Sebastián Infante de Tezanos Pinto cédula nacional de identidad [REDACTED] domiciliado en Traiguén 2426-, comuna de Providencia, región Metropolitana., solicita por medio del presente prórroga de plazo de ejecución y/o rendición para el proyecto **Senderismo Accesible: Buscando la accesibilidad universal en espacios naturales y semi-naturales**, la cual se fundamenta por lo siguiente:

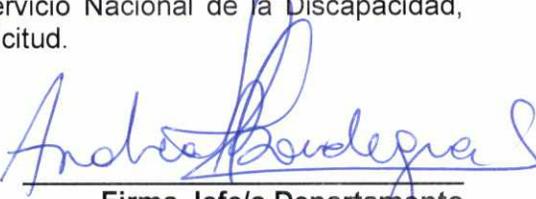
La gestión propia de la Fundación ha permitido que realizando todas las actividades comprometidas tanto en cantidad como en calidad, se gastaran menos recursos de los presupuestados originalmente. De tal manera si bien se dio cumplimiento a los compromisos contraídos por la Fundación, existe un saldo de recursos que queremos ocupar fabricando 2 joelettes adicionales y realizando 8 salidas adicionales al parque Metropolitano

Plazo solicitado: Considerando las razones anteriormente expuestas, se solicita ampliación de plazo de ejecución y/o rendición hasta la fecha: 15 de 11 de 2012, fecha en la que se contempla dar cumplimiento a la totalidad de las cláusulas establecidas en el convenio para su cierre técnico y financiero.

Sin otro particular le saluda atte;


SEBASTIAN INFANTE DE TEZANOS PINTO
DIRECTOR EJECUTIVO Y
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION SENDERO DE CHILE

El Jefe/a del Departamento de Accesibilidad del Servicio Nacional de la Discapacidad, quien suscribe, recomienda la aprobación de esta solicitud.


Firma Jefe/a Departamento

Santiago 06 de Agosto de 2012

Sra. Andrea Boudeguer Simonetti
Jefa del Departamento de Accesibilidad
Servicio Nacional de la Discapacidad
Presente

De mi consideración:

Como está en su conocimiento, la Fundación Sendero de Chile se encuentra ejecutando el proyecto Senderismo Accesible: Buscando la accesibilidad universal en espacios naturales y semi-naturales. El proyecto contemplaba el diseño y fabricación de 5 "joelettes" y señáletica para personas no videntes en el Parque Metropolitano, de tal manera de a posibilitar el acceso de personas con movilidad reducida y de personas no videntes a actividades de disfrute de la naturaleza y de senderismo.

Como resultado de la propia gestión del proyecto se pudo realizar una economía de recursos, que ha permitido que realizando todas las actividades comprometidas tanto en cantidad como en calidad, se gastaran menos recursos de los presupuestados originalmente. Es por esta razón que nos permitimos solicitar la ampliación del plazo de Ejecución del proyecto hasta el 15 de Noviembre del Presente.

Actualmente el proyecto tiene un saldo de \$ 7.393.044 (siete millones trescientos noventa y tres mil cuarenta y cuatro pesos),de acuerdo al siguiente detalle:

Items del proyecto	APROBADO	saldo
RRHH (Coordinador, Instructor, Monitores y guías)	\$ 5.030.000	33.991
Transporte (5 visitas para 20 beneficiarios)	\$ 3.740.000	3.268.799
Alimentación (para todos los beneficiarios para 5 salidas)	\$ 840.000	560.451
Suministro (Gorros para los participantes)	\$ 420.000	420.000
Preparación Actividad (terrenos previos)	\$ 400.000	400.000
Difusión (Material gráfico y difusión en la web, entre otros)	\$ 1.043.000	1.043.000
Adquisición e instalación de señáletica	\$4.000.000	0
Adquisición de Joelette (5)	\$4.000.000	1.368.094
Imprevistos	\$312.900	298.709
TOTAL	\$ 19.785.900	7.393.044

Traiguén 2426-Santiago

www.senderodechile.cl

Por medio de la presente queremos solicitar, ampliar el plazo del proyecto": Buscando la accesibilidad universal en espacios naturales y semi-naturales." hasta el 15 de Noviembre del presente, de tal manera de realizar 8 salidas adicionales, , en Parque Metropolitano, con personas con alguna discapacidad y sus familias y/o amigos y fabricar 2 joelettes adicionales.

La 8 salidas que se realizará, en los meses de Septiembre y Octubre beneficiarían a 320 personas aproximadamente.

Item	Montos
	\$
RRHH	3.468.816
Logistica salidas Senderismo	\$ 3.924.228
	\$ 7.393.044

Esperando una buena acogida, le saluda cordialmente



SEBASTIAN INFANTE DE TEZANOS PINTO
DIRECTOR EJECUTIVO y
REPRESENTANTE LEGAL